

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada, por un mes. 7 reales.
 En el resto de la Península, por trimestre. 24 »
 En el Extranjero y las Antillas, por un semestre, 70 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

OFICINAS É IMPRENTA: AGUILA, 5.

ANUNCIOS.

Los de arrendamiento se publican gratuitamente.—La inserción de los demás se abona con arreglo á tarifa.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres dias cada mes el anuncio que no exceda de cinco líneas.

LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO.

SESION DE AYER.

PRESIDENCIA DEL SR. ZAYAS.

Fué leída el acta de la anterior y aprobada, despues de consignar que el Sr. Gonzalez Alba se retiró antes de que se votase el proyecto de reformas en el alumbrado público.—Se concedieron á D. Eduardo Gomez quince dias de licencia para restablecer su salud.—El Sr. Secretario dió lectura al expediente incoado con motivo de las tasaciones de varios edificios de la Plaza de Bibarrámbla, esquina al Zacatin, tasaciones que han tropezado con algunas dificultades. La Comision informa favorablemente el dictamen del arquitecto que, despues de una ligerísima discusion, es aprobado por el cabildo.

El señor arquitecto, cumpliendo las órdenes de la Alcaldía, remite el plano de alineacion del trozo comprendido entre la Puerta de Elvira y la Cuesta de Caracas, y pregunta si debe medir solamente el terreno que han de ocupar los proyectados pabellones del cuartel de la Merced, ó si tambien ha de medirse el espacio entre los dos comprendidos. Acordóse que se midan tan solo los terrenos que ha de ocupar la nueva construccion, y que el espacio que media se destine á vía pública.

Leída una solicitud en que la Sra. Abadesa del convento de los Angeles pide se le conceda establecer un cobertizo que ponga en comunicacion el convento con una casa inmediata, leyéronse tambien los dictámenes del arquitecto y de la Comision de obras públicas. El arquitecto informa negativamente, pues el establecimiento del cobertizo, amen de ser contrario á las prescripciones legales y al reglamento que rige la construccion de obras particulares, quitaria los aires á la callejuela en que se intenta levantar, y seria ocasion de que más adelante se cometiere el abuso de levantar sobre el otro cuerpo de construccion. (Habiéndose levantado el señor Alcalde, ocupa la presidencia el Sr. Bessieres). Aprobáronse los informes de la Comision y del arquitecto, y fué denegada la solicitud.

El Secretario dá cuenta de que habiéndose anunciado la subasta de un sobrante de vía pública sito en el callejon de las Siete Revueltas se adjudicó el remate, en 136'01 pesetas, al Sr. Guerrero el cual ha pagado dicha suma. El cabildo aprobó la subasta.

Se leyó el proyecto de presupuesto y obra de un muro de contencion en las Vistillas de los Angeles. El señor Arquitecto ha reconocido aquel lugar: las obras de fábrica se han descompuesto en tres planos y amenazan evidente ruina: propone el arquitecto que el muro se construya con cajones de piedra y mamposteria y divide la obra en tres tramos con pretilas de piedra de Escuzar: el total importe de la construccion asciende á 2185'76 pesetas. Este proyecto fué aprobado.

Expropiado el edificio número 88 del Zacatin, se pagó el importe de las expropiaciones y se está en el caso de proceder al derribo: dase lectura al proyecto de pliego de condiciones para anunciar la subasta: el tipo del remate será 1200 pesetas, quedando el contratista obligado á poner la valla, á impedir que caigan escombros sobre la obra del embovedado del rio, á responder de los daños que se ocasionaren en los muros de medianería con las casas próximas: la subasta se hará á la puja; el derribo comenzará al dia

siguiente en que el remate se adjudique. Se aprobó el proyecto, consignándose en él expresamente, y á virtud de indicaciones del Sr. Alonso, que todo el material que resulte del pavimento de la casa y de los sótanos de la misma es de la propiedad del Ayuntamiento.

El Secretario da cuenta de haberse verificado la subasta de una porcion de terreno en la calle del Mataderillo.—Se autoriza á don Mariano Pareja para que realice una modificacion que quiere hacer en los huecos de fachada de un edificio de su propiedad.

Se determinan los locales en que se han de instalar los colegios para las próximas elecciones.

El Sr. Alonso pide la palabra. Expone que es absolutamente necesario pedir al Sr. Ministro de Fomento que se activen las obras del arco de las Orejas y de restauracion de la torre de la Vela y montage de la célebre campana: afirma que este asunto ha dado origen á que por ahí se canten coplas alusivas á la morosidad con que se lleva; añade que lo que ocurre con el susodicho arco es un padron de ignominia, porque ya debiera estar completamente terminada la obra de demolicion ó reparacion; que el Ayuntamiento, unido á todas las personas importantes que tienen representacion oficial en la provincia, reclame la pronta terminacion de tan enojoso asunto; que el arco de las Orejas es hoy un muladar lleno de inmundicias; que la falta de la campana de la Vela cuyos toques sirven para determinar los riegos de la vega, produce graves perjuicios á los labradores de la misma.

El Sr. Bejar pide la palabra, diciendo que se vá á ocupar de dos asuntos de estalísimo interés para la poblacion.

El Sr. Branchat contesta al Sr. Alonso, diciéndole que el señor ministro, hallase animado de los más plausibles deseos de favorecer á la provincia; recuerda las palabras de dicho señor, cuando al recomendarle la Comision del Centenario el asunto del arco de las Orejas, respondióle: «Ya se las cortaré si es preciso cortárselas.» Reconoce que el arco no es un monumento de gran valor arquitectónico, y dice que su importancia es únicamente histórica. Apoyó las manifestaciones del Sr. Alonso Pineda, adhiriéndose al pensamiento de impetrar del Sr. Ministro que, así el asunto del arco, como el de la Torre de la Vela, se despachen con la prontitud que reclaman los intereses granadinos.

El Sr. Alonso hace notar que en el expediente que se incoó acerca del Arco de las Orejas figuran dos reclamaciones, de los arquitectos Pugnare y Diaz Losada, en la que estos afirman que para reedificarlo es preciso destruir hasta sus cimentaciones. «Siendo así—exclama—ha desaparecido el objeto de la restauracion; porque si se reconstruye nuevamente ha de perder el valor histórico-artístico que tuviera; ya no seria el célebre arco, construido por los árabes, sino un arco que á imitacion suya fabricáramos nosotros.» Pide que se envíen estos antecedentes á Madrid, y que se reconozcan las construcciones inmediatas y los andamiajes, pues estos, segun él, amenazan ruina. «Estoy muy complacido—añade—de la actitud del señor Alvareda y de las fructuosas gestiones que realizara en Madrid la Comision del Centenario; pero, como dice el refran que las cosas de Palacio van despacio, por eso seguramente se halla aún sin concluir la reparacion de la Torre de la Vela, y pido que se reclame.»

El Sr. Béjar dice que al tener la honra de encargarse de la presidencia de la Comision de Pósitos y Hacienda lo primero que hizo fué estudiar detenidamente el estado de los asuntos que se le confiaban; que visitó los graneros públicos, en los cuales existen unas 5759 fanegas de trigo, y temiendo que, en virtud del mucho tiempo que hace esía almacenado el grano lo destruyese la polilla, llamó á un perito que, despues de un detenido exámen, certificó que aquel cereal se encuentra en las mejores condiciones; que en el Pósito existen 2400 y pico de pesetas en metálico, y bonos del Tesoro por valor de 19000 duros, de los cuales resultan sesentitantos mil reales por cobrar. Pide que se gestione inmediatamente el cobro de tres semestres vencidos, de los que aún no se ha cobrado más que uno, que importa 20000 reales; que los 40000 y pico que restan se deben ingresar con toda la prontitud posible. Propone que se efectúe la conversion de dichos bonos que se puede hacer en condiciones muy favorables y pide que se pregunte al señor don Fidel de la Torre, que es el encargado que tiene en Madrid para este asunto el Ayuntamiento, á que semestre corresponden los 20000 reales que se han cobrado, pues esto se ignora aún, de lo que resulta que no se ha podido formalizar el ingreso; que se exija al mencionado D. Fidel, la remision de las cantidades que importan los otros semestres, ó los documentos que han de acreditar su pago. Continúa el Sr. Béjar explanando la importancia de los pósitos y lo difícil que es cumplir los deberes que la ley impone á aquellos que están al frente de dichos institutos. Dice que si no se efectúan los repartimientos legales se incurre en responsabilidad, y si se entregan cantidades que despues no se cobran, por insolvencia de los favorecidos, tambien. Recomienda que se cumpla estrictamente con la ley, que se anuncien para el tiempo oportuno las operaciones de Pósito y que no se retrase ni un momento las conversiones de los bonos á que hizo referencia.

El Sr. Alonso apoya las indicaciones del Sr. Béjar, y pide que se convoque el reparto y no se distribuyan fondos ni granos á los que no presten las necesarias garantías.

Insisto el Sr. Béjar, ampliando sus argumentos.

El Sr. Endérica indica si seria ó no conveniente invertir los recursos del Pósito en la fundacion de un Banco Agrícola, puesto que la ley lo permite.

El Sr. Béjar declara que no se opone abiertamente á la indicacion del Sr. Endérica, pero que ese es asunto que debe ser tratado con mucha calma; que en realidad el Pósito ofrece una buena base, la de 40.000 duros con que cuenta, para establecer el Banco. Indica, despues, las dificultades que para dicho establecimiento se le ocurre: que el Banco no podía ser provincial, puesto que el Pósito tiene un carácter exclusivamente local; que es muy difícil aunar todas las voluntades y refundir en uno los pósitos de la provincia para establecer el Banco con los recursos de todos, lo que quizá no fuera conveniente. Dice que el Pósito ofrece recursos y garantías que no se hallan en el Banco cuya instalacion propone el Sr. Endérica; observa que en caso de un conflicto de subsistencias, el Banco podría ofrecer dinero, mas no el trigo que pudiera hacer falta, pues aunque con el dinero se puede adquirir el grano, como el precio de este sube por la escasez y por la concurrencia de los compradores, el Banco, al presentarse tambien co-

mo comprador, produciria un alza en el trigo de venta, y no una baja que es lo que necesita, y lo que producen los granos del Pósito al presentarse en el Mercado y aumentar las existencias.

El Sr. Endérica insiste en demostrar las ventajas del Banco sobre el Pósito, diciendo que no hay obstáculo que impida adquirir cantidades de trigo con que hacer frente á cualquier conflicto que se presentara. De este modo se tendrían las ventajas del Banco, sin perder las que el Pósito proporciona, y el Ayuntamiento vería libre de las responsabilidades y de los gastos de personal que hoy le abruman. Concluye declarando que no hace incapie en su proposicion, pues su único deseo es procurar lo que parezca más conveniente á los intereses de Granada.

El Sr. Béjar insiste en que se pida al señor D. Fidel de la Torre las cantidades ó documentos que tiene en su poder.

El Sr. Martin Adame propone que se inviertan en trigo las cantidades en metálico que existen en las Cajas del Pósito.

El Sr. Béjar halla inadmisibile la proposicion del Sr. Martin Adame. Asegura que no hay sitio suficiente en los graneros para almacenar más trigo, y que este y el metálico hállanse en la debida proporcion que, segun la ley, debe regir el asunto. Cree aventurado deshacerse de las cantidades que hoy existen en las Cajas del Pósito. Concluye demostrando que los graneros del pósito se encuentran en un lamentable estado, que las armaduras se llueven y que esto pudiera ocasionar perjuicios de consideracion en las semillas almacenadas: pide que se presuponeste la obra de reparacion de los referidos graneros y que se lleve á cabo con toda la prontitud posible.

El Sr. Alonso manifiesta que el presupuesto y el proyecto están demás; que vayan los albañiles y compongan las armaduras que es lo que se necesita.

Reanudándose la discusion de los pósitos, intervienen en ella los Sres. Zayas, Béjar, Endérica y Martin Adame.

(Abandona el salon el Sr. Endérica.)

Se resuelve la forma en que se ha de hacer la conversion de los Bonos.

El Sr. Secretario dá lectura á la proposicion siguiente: «Los concejales que suscriben tienen el honor de proponer al Excelentísimo Ayuntamiento la adquisicion de una bomba aspirante-impelente con aplicacion al riego superior de los árboles de los paseos y jardines de esta capital. Palacio Municipal de Granada á 6 de Agosto de 1881. Jorge Bessieres Ramirez, Rafael Branchat y Pradas.»

El Sr. Branchat hace uso de la palabra y apoya la proposicion anterior. «Las plantaciones urbanas, cuando se encuentra sano el arbolado,—dice—tienen dos objetos importantes que llenar: primeramente, obran como verdaderos aparatos de reduccion absorbiendo ácido carbónico y despidiendo oxígeno; en segundo lugar, constituyen parte principalísima de la ornamentacion de las poblaciones, dándoles belleza, frescura y sombra que mitiga los ardorosos efectos del estío. Si por el contrario el árbol está enfermo, pierde aquel funcionalismo y, en lugar de reducir otros gases para desprender oxígeno, obra como un verdadero filtro, dejando escapar el ácido carbónico que absorve, con perjuicio de la atmósfera y de los individuos que la respiran. Si estas consideraciones son importantes en todo punto, porque la higiene pública las reclama, su importancia es toda-

via mayor en una ciudad como Granada que debe muy principalmente su renombre á sus frondosas arboledas y á sus amenos jardines. Urge por tanto realizar la mejora que se propone, con objeto de que se conserve en el mejor estado posible de salud nuestro arbolado, evitándose tambien así los graves siniestros que recientemente han ocurrido en algunas alamedas de la localidad, y los perjuicios que á la salud pública, sobrevénir pudiesen.» A continuacion pide el Sr. Branchat que se adquiriera una bomba de desagüe con destino á la obra de embovedado del rio Dauro: clasifica de tela de Penelope el trabajo de desagüe á brazo que allí se presta actualmente, pues sacándose la misma ó menor cantidad de agua que entra, nunca se adelanta un paso ni se concluye el desagüe que se desea y que se obtendria pronta, eficaz y económicamente teniendo el aparato cuya adquisicion acaba de proponer. Indica que en Granada existe uno que, segun parece, lo venderán á muy bajo precio.

El Sr. Morales dice, confirmando la última manifestacion del Sr. Branchat, que ha visto la bomba á que este alude, bomba que puede prestar un servicio inmejorable, pues ya se ha probado, y que costará muy poco dinero á la Corporacion. Propone que se designe una comision que ajuste con el señor Delgado, que es el dueño, la compra de dicha máquina. Así se acuerda.

El Sr. Béjar pide la palabra con el propósito de tratar otro asunto financiero-administrativo del mayor interés, y entrega al señor Secretario una proposicion.

El Sr. Secretario, leyendo:
«Reconocido es por todos que el estado económico de la Corporacion Municipal es altamente lamentable; la prensa y el público en general se ocupan de él y con especialidad los sin número de acreedores que con justicia reclaman sus legítimos créditos.

A nosotros nos corresponde dulcificar en algun tanto tal estado de penuria y por consiguiente recurrir para ello á todos los medios que la Ley permite para allegar recursos y á más ejercer influencia para aminorar las cargas que de ellas nacen.

El presupuesto ordinario de gastos de la Corporacion, como término medio viene ascendiendo á la suma de 1.400,000 pesetas y los ingresos jiran entre 1.400,000 á 200,000 pesetas; por consiguiente, el déficit que resulta en cada un año es de doscientas á trescientas mil pesetas, segun aparece del siguiente estado que han arrojado las liquidaciones definitivas de los presupuestos en los periodos siguientes:

	Pesetas.	Cént.
Déficit en 1871 á 72,	2.106.864	17
» en 1872 á 73,	2.070.793	57
» en 1873 á 74,	2.318.202	19
» en 1874 á 75,	2.560.352	50
» en 1875 á 76,	2.658.673	12
» en 1876 á 77,	2.791.328	41
» en 1877 á 78,	3.000.346	67
» en 1878 á 79,	3.156.920	37
» en 1879 á 80,	3.227.694	52

Los anteriores guarismos justifican lo antes expuesto y por consiguiente que reclaman una solucion financiera que por lo menos contenga el aumento de tal descubierto, pues de seguir así, llegará dia que se haga imposible su remedio.

No creo que ante tal situacion debemos arredrarnos y pensar en salir del dia, sino por el contrario dedicarnos con interés á mejorarla en lo que sea posible.

Como dejo dicho, el presupuesto ordinario de gastos, asciende próximamente á 1.400,000 pesetas, pero si pasamos á deducir 1.005,844 pesetas, del capítulo 9.º Cargas; 61,428 pesetas 63 céntimos del capítulo 7.º Correccion pública, y 74,261 pesetas 37 céntimos del capítulo 4.º Instruccion primaria, es visto que solo queda para los verdaderos servicios Municipales tanto de personal como de material, 271,768 pesetas 86 céntimos, cantidad escesivamente exígua para atender á todos los ramos encomendados por la Ley á los Municipios, á más de que para que queden satisfechas estas obligaciones, tienen que quedar desatendidas la Hacienda, la Instruccion pri-

maria, racionado de presos y demás á que se contraen los capítulos antes citados, puesto que próximamente, el déficit que resulta en cada un año asciende á la expresada suma de 271,768 pesetas 86 céntimos á que quedan reducidos los gastos del Ayuntamiento: por consiguiente, probado queda que no es posible introducir en esto mayores economias, y por consiguiente todas nuestras gestiones deben dirigirse á aminorar aquellas, tanto en los ejercicios corrientes como en las cargas procedentes de ejercicios anteriores.

En primer lugar debiamos gestionar la baja del encabezamiento de Consumos, demostrando al Gobierno que en épocas anteriores y con tarifas, que comprendian más artículos que los hoy figuran, el Ayuntamiento de Granada estuvo encabezado por la cantidad de 337,500 pesetas en los años de 1866 á 69, como tambien en 1875 al 76 en 370,000 pesetas en vez de las 480,000 que hoy se satisfacen; por consiguiente, si se consiguiese la baja de 130,000 ó 140,000 pesetas por estos conceptos; con más 366,369 pesetas 48 céntimos del impuesto personal que no se llevó á efecto, y sin embargo el Gobierno nos apremia á su pago, el cual concedió á la villa de Madrid, haciendo que se comprenda una 6.ª parte de estos créditos en los presupuestos ordinarios, y la Diputacion Provincial tambien perdonase 92,163 pesetas 61 cént. que tambien reclama por la participacion que tenia en dicho impuesto personal y á más se consiguiera que el Gobierno acreditase en sus presupuestos la carga ó censo de justicia á fondos de esta Corporacion nombrada Hoste Correo mayor que asciende su descubierto á 82,387 pesetas 50 céntimos que unidas estas bajas y compensaciones de créditos á la emision de todas las láminas de los bienes de propios enagenados y los intereses de la tercera parte del 80 por 100 que obran en la caja general de Depositos, habríamos conseguido el poder aproximarnos á la nivelacion verdadera del presupuesto ordinario y poder entrar en la unificacion de nuestra deuda por resulta, emitiendo papel amortizable en un periodo de años más ó menos largo segun el sistema que se adoptase de subasta á la baja ó la par en sorteo.

Estos ligeros apuntes sometidos á vuestra ilustracion para llevarlos á debido efecto, en sentir del que suscribe, una vez realizados, cree que se conseguiria mejorar en no pocas escalas el fatal estado económico en que se encuentra este Ayuntamiento.—José Béjar.»

Terminada la lectura, el Sr. Béjar apoya su proposicion. Dice que la ha presentado porque es la ocasion más propicia, en virtud á estarse formando ahora los presupuestos generales del Estado; que se debe estudiar muy detenidamente la conveniencia ó no conveniencia del encabezamiento de consumos y que no es posible demorar tan importante negocio. Habla de un censo que se debiera incluir y que no se ha incluido en los presupuestos del Estado; califica de ignominioso el impuesto de capitacion y hace la historia de su origen para demostrar la exactitud de sus calificaciones. Concluye diciendo que si se pudiera conseguir lo que en su proposicion indica, tal vez se lograria nivelar los presupuestos y llevar la administracion á un estado menos desfavorable que el en el que hoy se encuentra.

El Sr. Alonso dá las más expresivas gracias al Sr. Béjar por haber tocado tan concienzudamente un asunto que constituye la pesadilla del que habla. Dice que ya le duele la lengua de pedir lo que el Sr. Béjar ha pedido, sin lograr nunca que la Diputacion ni el Gobierno transijan lo más mínimo en el asunto; que las corporaciones municipales están de tal modo constituidas que han perdido casi en absoluto su independencia. «Yo temo aún, que se pegue á los municipios otro *sablazo*, y dispensadme que me exprese en este término vulgar, que es el que más gráficamente retrata la aflictiva situacion de los Ayuntamientos y el porvenir que les espera. «Porque es preciso decirlo todo: llegará un dia en que no tendremos ni para comprar plumas. Nos moriremos pidiendo, Sr. Béjar;

pidiendo inútilmente que se saque á los municipios de la espantosa situacion á que se les ha llevado.»

El Sr. Béjar insiste en que debe estudiarse si conviene el encabezamiento para obrar del modo más conforme con los intereses públicos.

El Sr. Alonso, interrumpiendo al Sr. Béjar: Del encabezamiento nos ocuparemos otro dia, Sr. Béjar. Yo tengo la honra de decir que fui el único que votó en contra de tal acuerdo y que lo calificué de criminal, haciendo que así constase en el acta. Sin embargo, á pesar de que el tiempo ha venido á demostrar evidentemente que mis apreciaciones no eran erróneas, entonces se dió un voto de gracias á los Sres. Marfori y Agrela que fueron los que, con su poderosa gestion, nos proporcionaron aquella felicidad. (Con ironía).

El Sr. Béjar: «Creo que no se debe desmayar: aunque mil veces se nos negara la justa pretension que formulamos, mil veces debernos acudir al Gobierno é insistir en ella.» Continúa manifestando que ahora es la ocasion y termina diciendo que caso de no conseguirse rebaja en el encabezamiento, lo que conviene es dejar que la Hacienda administre los consumos, pues, segun resulta de detenidas comparaciones que ha hecho, administrada dicha renta por el Estado durante el ejercicio económico de 1877-78, se recaudó la cantidad de 449.869.69 pesetas, y en 1879-80, que corrió el Ayuntamiento con las recaudaciones, solo se ha conseguido ingresar la de 410.248.75, de lo que se sigue una diferencia de 39.620.94, en contra de la recaudacion hecha por el Municipio.

El Sr. Alonso: «El Ministro, sentado en su bufete, no se cuida de estas cosas: él solo mira que Granada figura con una poblacion de 70000 almas, y le pone el encabezamiento correspondiente á dicha poblacion, sin saber que de esos 70000 individuos, 40000, por lo menos, no comen, ni gastan pan, ni aceite; no sé como se alimentan, ni como viven, ni como pasan los frios y las intemperies del invierno.»

Se acordó dar un voto de gracias al señor Béjar por su celo, aprobar su proposicion y dirigir á los gobernantes las oportunas reclamaciones en armonia con lo pedido.

A propuesta del Sr. Branchat se acordó componer el pavimento de la Cuesta de San Gregorio.

El Sr. Alonso recuerda que ha pedido la escritura de los mercados para que se custodie en las arcas municipales, y que su reclamacion, hasta ahora, ha sido desatendida. Tambien recuerda que se debe exigir al contratista del mercado que comience sin demora la pavimentacion de aquel establecimiento, segun lo exigen las condiciones de la subasta; concluye pidiendo que se notifique el acuerdo por medio de un notario y que se exija recibo de la notificacion.

Se levanta el cabildo.

EL DEFENSOR EN MADRID.

4 de Agosto de 1881.

Estos dias han formulado una vez más los periódicos la cuenta de gastos é ingresos de los empleados de poco sueldo, para demostrar que no pueden vivir.—En efecto, es un milagro que subsistan, no ya los que solo disfrutan de 5 á 10 mil reales, sino los que perciben de 12 mil en adelante, incluso los ministros, que todo es relativo.

La historia es antigua y no hay para qué renovarla. Unos cubren, con apariencias de bienestar, una situacion íntima llena de privaciones; otros se ven obligados á buscar trabajos extraordinarios, á pedir anticipos á la usura, á devorar en el presente herencias del porvenir.—Algunos cometen esos abusos de confianza, esos escamoteos que se conocen en la buena sociedad con el púdico nombre de *irregularidades*; y esto es, segun parece, lo que ha hecho un joven empleado del Ayuntamiento de Madrid, aumentando el valor de varias facturas del Empréstito municipal en beneficio suyo y de agentes, que al venderlas á compradores cándidos, centuplicaban su capital milagrosamente, y lo que es más, por obra de valor.

Seis mil reales tenia de sueldo el empleado en cuestion, y vivia como un príncipe. El traje y corbata, él alfileres y sortijas, butacas en los teatros, coches á cada instante, banquetes, escursiones... Vámos, que no lo *hacia*, como dicen las comadres, ni con sesenta mil.

—¿Tiene fortuna por su casa? preguntaban las gentes.

—No, señor.
—¿Le habra caido la loteria?
—Nunca écha.
—Será jugador con suerte.
—No le ha tentado el diablo por ahí.
—Le ayudará en sus gastos alguna jamona romántica.

—No le gustan mas que las niñas jóvenes y bonitas.

—Pues él gasta y derrocha.
—Ahi vera V.
—¿Como hará esos milagros?
—¡Vaya V. á saber...!

No hay necesidad de ir: tarde ó temprano, vienen los sucesos á explicar esos enigmas.

Descubierta la *irregularidad*, lo mas regular habria sido saber que el autor de ella sufría el castigo de su culpa. Pero el mozo debe ser listo; ha desaparecido y no hay quien le eche la vista encima.

Esto no tiene nada de extraño: la policia anda buscando á un prójimo que se llama *el Zapaterín*. Trece veces le ha tenido en su poder, y se ha escapado de sus manos catorce.—La última fue una de estas mañanas. Se averiguó que estaba en una casa de la calle del Rio, llegaron los agentes, ya no dudaban de que caeria en su poder, y mientras tanto se decolgaba por un balcon de la calle de S. Marcial que está detrás de la del Rio.

—Tambien fué casualidad que se hospedara en una casa con vistas á dos calles!

—No por cierto, fué cálculo: todos esos mozos antes que la entrada buscan la salida.

Pero como caso de longevidad en el cumplimiento de una sentencia, el que estos dias han anunciado los periódicos.—Ha sido preso un hombre condenado á muerte por los tribunales en 1842.

¡Treinta y tres años le han andado buscando!
Parece mentira que le hayan reconocido, porque en ese tiempo habrá cambiado su fisonomia.

Si aguardan más, se muere... de viejo!

El conserje de la Fábrica de Tabaco de Madrid venia observando un extraño fenómeno en uno de los operarios de la misma.

Al salir estaba mas grueso que al entrar.

—¿Parece que le prueba á V, bien esta vida? le insinuó antes de ayer.

—¿Por qué lo dice V?

—Porque veo que engorda.

—Es aprension.

—De aprehension me parece que se trata... á ver, haga V. el favor de venirse conmigo.

Y conduciéndole á un cuarto, acompañado de dos celadores, le registró minuciosamente. Nada menos que media arroba de tabaco llevaba el prójimo distribuida en los bolsillos del pantalon, el chaleco y la cazadora. Se dió parte á la autoridad (del hecho, no del tabaco), se continuó el registro en el domicilio del culpable, y aparecieron en él unas cuantas arrobadas del género estancado.

—Ahora me esplico yo, dijo al saberlo una cigarrera, cómo con un jornal de 10 míseros reales podia gastar tanta facha.

Con efecto, el operario se daba buena vida. ¡Otra *irregularidad*... en pequeño!

Estos dias, con motivo de los sucesos que se desarrollan en Africa, exclamaba un periódico:

—Nunca se ha necesitado como ahora otro Gran Capitan!

—Si se tratara de sus famosas Cuentas, lo que nos sobran son *grandes capitales*, dijo un lector intencionado.

Pero qué quieren ustedes que suceda en un país donde se remunerar los servicios como indica este anuncio:

«Escribiente; se necesita uno: 4 horas de trabajo; 4 reales.»

Tanto como una carrera de coche sin propina.

Entre los fondistas y los tahoneros ha estallado la guerra. La *manzana* de la discordia es un *panecillo*. Los primeros quieren que de cada kilo de masa salgan cinco, y les segundos no quieren dividirse mas que en cuatro.

Metidos unos y otros en *harina*, dicese que los fondistas van á meterse á tahoneros. Aquí las victimas van á ser los parroquianos que comerán 25 gramos menos de pan.

Los cafeteros, que en este asunto estan de acuerdo con los fondistas, han resuelto que cada medio real les valga 15 céntimos de peseta. En este cambio ganan 2 céntimos y medio.

El ayuntamiento nos ha hablado de *libras largas*... los verdaderamente *largos* son los comerciantes; se les pierde de vista.

En un Juzgado, dos prójimos que asistian á un juicio de conciliacion se dieron de botetadas. El Juez y el Escribano tuvieron que separarlos.

Un marido y una mujer riñeron... Adán rompió á Eva la cabeza y un brazo.

Cuatro presos se han escapado de la cárcel por la alcantarilla.

—¡Pobrecitos, decia un alma sencilla, cuánto habrán padecido!
—Al contrario, buscaron el camino más cómodo y más fresco.

A una mujer que iba por la calle, le cayó en la cabeza un tiesto de flores y quedó mal herida.

Un amante ha abandonado á su amada, llevándose, como recuerdo, 8000 reales que poseía.

Por último, se ha extraviado un pájaro y al anunciarlo pide su dueño la devolución para evitar un gran disgusto de familia.—Como se vé, hay para todos los gustos.

Por la cuestión de los petardos hay 32 detenidos. El Juez pide 50.000 pesetas de fianza á cada uno: total, 1.600.000.

—¡Qué martingala! ha dicho uno del oficio.

Lsan ustedes un interesante poemita que con el título de *Don Juan de Selas*, acaba de publicar el inspirado poeta malagueño D. José María Alcalde. Hay en él descripciones bellísimas, caracteres bien delineados, y, sobre todo, poesía.

La ciencia progresa.

Un caballero, queriendo echárselas de sábio, se acercó el otro día á un puesto de melones, y dijo con solemnidad para que le admiraran los circunstantes.

—¿A cómo va la libra de melómetro?

—A burro grande, contestó el melonero.

Julio Nombela.

MISCELANEA.

Advertencia. La abundancia de originales del momento nos obliga á retirar hoy dos columnas de anuncios, en obsequio de nuestros suscritores. Dispénnos los anunciantes, y sepan que se les indemnizará el perjuicio que sufren.

¿Qué pasa? Segun nos dicen, en el tren correo de ayer salió para Madrid, llamado por el Ministro, el Secretario del Gobierno civil de la provincia.

Este hecho es el tema obligado de todas las conversaciones, pues en algunos círculos se le da desmedida importancia, adornándosele de los más caprichosos comentarios. Quién aventurará la especie de que reviste un marcado carácter electoral, y quién le atribuye tan solo un valor administrativo; quién relaciona la marcha del Sr. Martínez con la de otro sugeto importante y muy conocido en la localidad, que partió no hace mucho para Madrid, como se marchaban los plebeyos romanos al monte aventino, en son de pacífica pelea.

Ya veremos lo que resulta. Desde luego se puede asegurar que se han de ver cosas muy notables. Por lo menos, así lo suponen muchos á quienes se cree enterados en la cuestión.

Las salinas de la Malahá. Actualmente se construye una presa de piedra en el rio que corre por el término de la Malahá, á fin de poner á buen seguro las fábricas en las que han producido graves perjuicios las últimas tormentas.

Baños. Segun nos dicen, son muy pocos los bañistas que hay ahora en los establecimientos balnearios de La Malahá.

La Paulilla. Este destructor insecto ha producido grandes extragos en las cosechas de cereales de La Malahá.

Pararayos. En el tren mixto de ayer llegaron á Granada los veinte pararayos que, en virtud de las gestiones hechas en Madrid por la Comision Municipal del Centenario, se han concedido á fin de preservar á la Alhambra y al grandioso monumento de los Alamares de los desastrosos efectos de las chispas eléctricas.

Muy bien. La Junta local de instruccion pública de Huélagos ha disminuido las horas de clase de la escuela del pueblo, en virtud de los terribles calores que allí se sienten.

Llamamiento. No habiéndose presentado en Caja, á pesar de la requisitoria de los alcaldes de sus respectivos pueblos, algunos individuos declarados soldados en la quinta anterior, se les emplaza de nuevo para que se presenten cuanto antes, pues de lo contrario se considerarán como prófugos.

He aquí los nombres de dichos individuos: Residentes en Granada, Antonio Yañez Lopez, Francisco Alonso Molina, José Cruz Bedmar, Antonio Sanchez Ruiz, Juan Rivero Guerrero, Salvador Vilchez Tello, Antonio Torres Lopez y Juan de Dios Agudo Toro;

en Alcudia, Antonio Hernandez Fernandez; en Jete, Francisco Gonzalez Pretel; en Lánjaron, Gabriel Jimenez Lopez, Cándido Chanes Hidalgo y Francisco Rubio Collantes; en Motril, Manuel Vazquez Gonzalez; en Huétor Tájar, Cristóbal Ramirez Cano; en Laroles, José Martin Carmona y Gabriel Cárdenas García; en Otívar, Celedonio Fajardo Arenas; en Velez Benaudalla, Tomás Moreno Aposta; en Moreda, Manuel Molero Bailon; en Busquístar, José Miranda Marquez; en Albondon, Juan Fernandez Romera y José Fernandez Sanchez; en Moclin, Antonio Lafuente Martin; en Albuñol, Juan Merlo Viñolo y Juan Romero Cano; en Valor, José Castillo Parra, José Cobos Granados, Juan Alcalde Pozo; en Benalúa de Guadix, Manuel Alonso Soto; en Loja, Juan García Berlanga y Emilio Rubio García; en Baza, José Moya Blangues; en Ferreira, Francisco Rubio Sanchez; en Lugros, Sebastian García Cabrera; en Trevelez, Joaquin Gonzalez Ortiz y Antonio Gallegos Ramos; en Charches, Francisco Ruiz Cuevas; en Cullar Vega, Rafael Moreno Ruiz; en Izbor y Tablate, Rafael (expósito); en Salobreña, Juan Astea García, y en Esliana, Antonio Muñoz Ruiz.

La lotería de Navidad. Se nos ha remitido el prospecto de la próxima lotería de Navidad. Constará de 40.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos de á 50 pesetas, distribuyéndose 14.600.000 pesetas en 6.119 premios, de la manera siguiente: 1 premio de 2.500.000 pesetas; 1 de 1.250.000; 1 de 750.000; 2 de 250.000; 4 de 125.000; 20 de 50.000; 30 de 25.000; 1.758 de 2.500; 3.999 de reintegros de 500 pesetas para los 3.999 números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor; 99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas; 99 aproximaciones de 2.500 pesetas, para los números restantes de la centena del premiado con un millón 250.000 pesetas; 99 aproximaciones de 2.500 pesetas para los números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas; 2 aproximaciones de 50.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al premio mayor; 2 aproximaciones de 34.000 pesetas para los números anterior y posterior al del premio segundo; 2 aproximaciones de 22.500 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del premio tercero.

Los jugadores están de enhorabuena.

D. E. P. Ayer falleció en Granada la señora madre del Sr. D. Francisco de los Reyes, contratista de los Mercados. Acompañámosle en el profundo dolor que le abrumba.

Liga de contribuyentes. La Junta de Gobierno de esta Corporacion se reunirá mañana, en la casa de su presidente D. Pablo Diaz, para discutir los asuntos de su competencia.

Candidatos. Anteanoche llegó á Granada el candidato á la Diputacion á Cortes por el distrito de Albuñol, Sr. Arroyo.

Otro. Hace dias que llegó á esta capital el Sr. Requena Fernandez, candidato adicto por el distrito de Guadix.

Errores. El individuo amonestado ayer en las puertas del Ayuntamiento por el Juez de primera instancia del Sagrario, no era escribano, sino escribiente: tampoco fué conducido á la cárcel; por lo menos, así se nos dice.

Al público. Terminado el repartimiento territorial de las Ogijares, se halla expuesto al público en la Secretaria de aquel Municipio.

Contribuciones. El primer trimestre de la contribucion territorial é industrial del año económico 1881-82 se cobrará en Sorvilan y Trevelez los dias 10, 11, 12, 13 y 14 del mes en que nos hallamos.

Gobernador. Pronto saldrá de Málaga, dirigiéndose á Granada, el señor Carreño.

Requisitoria. El juez del Sagrario emplaza á Bartolomé Guillen Perez á fin de que comparezca ante su tribunal en el término de quince dias.

Peticion. Habiéndose aprobado el presupuesto municipal de Ambrós con un déficit de 378 pesetas, el alcalde del pueblo pide se le conceda establecer un arbitrio de seis céntimos de peseta sobre el consumo de pajas y leña, con objeto de cubrir dicho déficit.

El Teatro de Loja. De esta ciudad nos escriben lo siguiente:

«El teatro de Calderon de la Barca carece, como todos los de segundo y tercer orden, de las comodidades que se encuentran en los de mayor importancia. Sin embargo, está muy concurrido, especialmente por la buena sociedad de esta poblacion. Allí hemos visto, con mucha frecuencia, á la Excm. Sra. Condesa del Castillejo y á su simpática hija política doña Clementina Dominguez, las señoras de Derquí, el Ilmo. Sr. D. Juan Lopez de Cozar, y sus celestiales sobrinas la señorita Consuelo Lopez de Cozar y señora doña Isabel Lopez de Cozar de Pucha, don Antonio del Rosal, y su simpática, esposa, los marqueses de Loja con sus bellísimas hijas, el subgobernador don Ramon Montilla con su apreciada señora, don Francisco Lozano con su graciosa hija, el Sr. Carretero y su dignísima cónyuge, don Juan Zaya y multitud de personas notables que nos fuera muy difícil, si no imposible, enumerar.

Se han puesto en escena el célebre drama de Sellés, ese ilustre autor dramático granadino, y otras muchas obras dramáticas. Me ocuparé especialmente de la comedia de Blanco *El anzueto*, desempeñado por doña Josefa Brieva, la señorita Pastora Leal y los señores don Carlos Barrilaro, don Domingo Gónima, don Luis Infantes y don José Acosta. La señora Brieva es una artista muy apreciable, y la señorita Leal seria más aplaudida si le favoreciese un buen timbre de voz. Barrilaro sabe interpretar los papeles que desempeña y consigue arrancar merecidísimos aplausos de la concurrencia. Gónima ocupa muy bien el segundo puesto. El señor Infantes se porta regularmente; pero no así, por desgracia, el Sr. Acosta, que padece una bronquitis aguda, lo cual, unido á que sus dotes no son de las más aceptables, hace hostezar al público muy frecuentemente. En resumen, la compañía de verso es mediana, y sobresalen en ella los señores Barrilaro é Infantes, que son muy buenos, y la señora Brieva, que es digna del mayor elogio.

El cuadro de zarzuela ha ejecutado la que se titula *En las astas del toro*, de una manera detestable. La tiple señora Arroyo, la característica señora Brieva, el señor Eijo, don Francisco Acosta y el tenor Acosta (hijo) fueron los héroes de la fiesta. La tiple desafiada de un modo espeluznante. El duo de tenor y tiple fué suprimido. La cuadrilla no la suprimieron desgraciadamente: hay quien asegura que la formó el empresario con los dependientes de la Empresa, pues más parecían barrenderos que no cultivadores del *divino arte* de Cúchares y Pepete. La música iba por un lado y las voces por otro: aquello más que cantar una zarzuela era apedrear al público con sonidos que solo tenían de un canto la dureza. Como resumen de nuestras apreciaciones, respecto al cuadrato de zarzuela, le diremos que es malo, aunque se debe exceptuar de dicha apreciacion á la Señora Brieva y á los señores Eijo, Infantes y Cueto, que han sido justamente aplaudidos en otras funciones. Aconsejamos á la Empresa que no repita la ejecucion de *En las astas del toro*, porque el verdaderamente ejecutado es el público.»

Gitano. Ha sido capturado en Priego (provincia de Córdoba) el gitano Francisco Alonso Jimenez, natural de Valor, pueblo de Granada, por robo de caballerías en el cortijo de Puente-mocho, entre Linares y Vilches.

Subasta. El 12 de Setiembre se verificará la segunda subasta de artículos que se han menester por un año en las factorías de subsistencias de las provincias de Granada y Málaga.

Dice «El Avisador Malagueño.» Acaba de llegar á esta ciudad, procedente

de Granada, la distinguida Sra. D.^a M.^a de la Ascension Campos y Cerveto de Maldonado, que piensa permanecer entre nosotros una corta temporada. Nos felicitamos de ello, pues que sus condiciones particulares y especiales prendas de carácter, la hacen acreedora á la afectuosa acogida que sin duda recibirá en este país, celoso admirador de la distincion y de la belleza.

Penados. Ayer ingresaron en el presidio: Juan Luis Puerta, sentenciado en Órgiva, por delito de lesiones, á dos años y cuatro meses de reclusion; Ambrosio Muñoz Pozo, condenado por el juez del Salvador á 3 años de presidio correccional, como autor de algunas estafas; Gaspar Fernandez Baena, sentenciado por el del Campillo á un año de correccion por homicidio; y Ambrosio Gabarron Moya, soldado del regimiento de las Antillas, á quien condenó la Audiencia de este territorio á un año de presidio correccional por delito de heridas.

Solicitud. Los vecinos de Gobernador D. José Martin Pardo y D. Juan Maria Pardo Rodriguez solicitan que se forme expediente para resolver si se les debe ó no indemnizar de los perjuicios que sufrieron con motivo de las últimas inundaciones, en sus propiedades de Gobernador, Laborcillas y Pedro Martinez.

Una nueva industria. En el término municipal de Albuñuelas, pueblo de esta provincia, se ha desarrollado una nueva é importante industria, que produce brillantísimos resultados: la extraccion de la esencia de salvia. Segun nos dicen, hace pocos años se comenzó á iniciar dicha industria en muy modesta escala, y hoy se obtienen anualmente más de 6.000 libras de esencia, que son solicitadas, á muy buen precio, por los farmacéuticos y drogueros.

Con el alma llena de satisfaccion damos hoy tan agradable noticia al público en general y particularmente á los industriales que cultivan el ramo de esencias y perfumes. ¡Muy bien por los vecinos de Albuñuelas! Imiten su ejemplo todas las pequeñas poblaciones de la provincia, y el porvenir de Granada será más hermoso que su presente.

Comision permanente. Presidida por el Sr. Fernandez Espadas, y con asistencia de los Sres. D. Gabriel Echevarría, D. Pedro Hacar, D. Manuel de la Puente Apechecha, D. Francisco Manzano y D. Salvador Lopez Sagredo, reunióse ayer la Comision provincial, adoptando los siguientes acuerdos:

No habiéndose adjudicado por falta de postores el remate de los tejidos que se destinan á los establecimientos de Beneficencia, se resolvió adquirir aquellos artículos por administracion, comisionándose al Sr. Sagredo para que intervenga las compras.

En el expediente de apelacion interpuesto por doña Ramona Hidalgo alzándose de un fallo de la Administracion Económica sobre consumos, se acordó disponer que la contribucion que por este concepto se impuso á dicha señora, se reduzca á la que corresponde al número de individuos de que se compone la familia de su capataz y categoria en que están colocados los de clase análoga, puesto que, segun arroja el expediente, son costeados por la dueña de la finca y no figuran en el repartimiento.

Acordóse tambien, en virtud del expediente de apelacion interpuesto por don Antonio Perez Dominguez, vecino de Caratúnas, contra un fallo de la Administracion sobre consumos, revocar dicho fallo y disponer que el Ayuntamiento exija separadamente las cuotas que los interesados deban satisfacer, colocando á cada uno de ellos en la categoria que le corresponde.

Se concedieron licencias de un mes: al director del Hospital de San Juan de Dios, disponiéndose que durante su ausencia le sustituya interinamente el guarda-almacen de aquel establecimiento; al médico de beneficencia don José Godoy Rieco, y á otro señor, empleado de una de las oficinas del gobierno, cuyo nombre no recordamos.

Se accedió á lo que solicita doña Antonia Camacho al pedir que el depósito que hizo

el año anterior con motivo de la subasta del *Boletín* se le prorogue este año, acordándose que se le devuelva el depósito provisional, y que en el término de tres días acredite haber satisfecho la contribucion industrial, y que reune las demás condiciones de la contrata.

Se autorizó á don Miguel Cáliz para que gestione y perciba en Málaga los intereses devengados hasta la fecha por las láminas intrasferibles de 3 por 100, domiciliadas en aquella provincia.

Aprobáronse los presupuestos de los establecimientos de instruccion pública correspondientes al mes de Julio. Se denegó la solicitud del Ayuntamiento de Mairena, que pedia se le concediese un plazo para ingresar lo que adeuda á la provincia por los años económicos 1879-80 y 80-81; y por último aprobáronse los precios medios de los suministros que en el próximo pasado Junio hicieron al ejército y guardia civil por los pueblos de esta provincia.

Efemérides de hoy. A 7 de Agosto de 1815, Napoleon salió para Santa Elena.

—En 1235, fué la conquista de Ibiza por don Jaime I de Aragon.

—En 1814, el pontífice Pio VII restableció la Compañía de Jesús.

—En 1304, don Dionisio de Portugal cedió al rey de Aragon la ciudad de Alicante.

—En 1461, el emperador de Occidente Mayoriano vióse obligado á abdicar la corona.

CHARADA.

Prima dos tercera, número de artistas muy reputados, anoche se dio otro todo en un local de verano.

Solucion á la charada de nuestro número anterior:

TA-BA-CO.

CORREO DE HOY.

NOTICIAS NACIONALES.

Se va á proceder á reformar el reglamento de la asociacion de Caballeros hospitalarios.

—La direccion de Beneficencia ha acordado modificar la ley de 27 de Abril de 1775 referente al ejercicio del protectorado del gobierno sobre la beneficencia.

—Almería 2.—Ha fondeado en este puerto la fragata de guerra americana *Gatena*, procedente de Málaga.

—Segun informes que tenemos por autorizados, en la primera estafeta que saldrá de París se remitirá al ministro de Estado español la nota en contestacion á la réplica del marqués de la Vega de Armijo sobre los sucesos de Saida.

Parece que en dicha nota no se hace depender de las reclamaciones hechas por súbditos franceses, la que tiene entablada el gabinete español, y que será atendida, si nuestras noticias son exactas, como suponemos.

—La escampavía *Centella* apresó en la madrugada de ayer en aguas de la Tundra una barquilla con 543'50 kilos de tabaco y dos reos.

—Ha cesado en su publicacion el periódico *El Derecho*.

—Segun los periódicos de Bilbao, el otro dia se suicidó en su casa en Deusto, disparándose un tiro en la cabeza, un maquinista del vapor español *Palmira*, surto en aquella ría.

—Una chispa eléctrica mató el viernes á un hombre en el término de la Roca (Badajoz).

—Un incendio ha destruido todas las mieses que habia en las eras de Peñafiel.

—El Rey ha firmado un decreto aprobando las instrucciones de servicio para el cuerpo de ingenieros de montes y sus dependencias. Con dichas instrucciones se introducen importantes mejoras.

—Bilbao 3.—El vapor *Blanchaon*, de Cardiff, ha entrado hoy con el capitán Romero, seis tripulantes y tres pasajeros del bergantín-goleta *Perla*, de la Coruña, desarbolado y á pique á la altura del Cabo Prior el 1.º del actual, á las ocho de la noche, con car-

gamento de carbon. No hubo desgracia personal.

—Pasan de treinta los militares que aspiran á la diputacion á Cortes.

—Un jóven de Córdoba, arrebatado por decepciones de amor, segun en aquella capital se dice se disparó anteayer un tiro sobre una jóven, sin que afortunadamente consiguiera inferirle herida. Inmediatamente corrió á un establecimiento donde pidió cápsulas de revólver á medida del arma de que iba previsto, y se disparó un tiro, colocando la boca del revólver bajo su barba, falleciendo á las pocas horas.

—Noches pasadas fué asesinado junto á la iglesia de Chiva un vecino de aquella poblacion.

Por la mañana encontraron su cadáver bañado en sangre, y con el cuerpo horriblemente destrozado á puñaladas.

—En la corrida de toros de Alicante sufrió una cogida el lidiador Antonio García (a) *Morenito*, recibiendo dos heridas de bastante gravedad, y la fractura de una costilla José Fernández (a) el *barbi*.

—Oviedo 4.—Segun participa el alcalde de Quirós, se ha desarrollado con carácter epizootico una enfermedad contagiosa entre el ganado vacuno de un concejo.

Se presume sea el carbunco.

—Dias pasados se promovió una riña en el muelle de Almería, y desesperado un marinero por no poder herir á su adversario, se clavó él la navaja ocasionándose la muerte.

—Se han reproducido, ampliándolas, las instrucciones enviadas al presidente y fiscal de la Audiencia de Sevilla, para que sufran un castigo ejemplar los autores del horrible atentado cometido en la Línea del Campo de Gibraltar.

El asesinato del capitán comandante de aquella plaza fronteriza demanda ciertamente un pronto y enérgico castigo.

La Línea se ha reforzado con nuevas fuerzas del ejército.

CARTERA OFICIAL.

Boletín oficial de ayer. Gobierno civil.—El estado sanitario en esta capital arroja desde el 25 al 31 de Julio último, 50 nacimientos y 73 defunciones. Fomento. Montes. Se hace nueva subasta de los pastos de los montes públicos de Nechite.

Caja de Ultramar.—Relacion de los individuos fallecidos en el ejército de Cuba que dejaron alcances, para que puedan reclamarlos sus herederos.

Ayuntamientos.—Hacen publico la terminacion del reparto vecinal de consumos, los de Bujon, Jubiles, Jorairátar y Castillejar, y aprobado el presupuesto ordinario de Láchar.

Juzgados de 1.ª instancia.—El de Iznalloz, requisitoria para la busca y detencion de dos jumentas que le fueron robadas á Francisco Iglesias Solana.

En el Juzgado municipal del Salvador fueron registrados en la 3.ª decena de Julio último, 28 nacimientos y 36 defunciones.

Fomento.—Se publica haber quedado acotado el cortijo nombrado del Pozuelo, en término de Albolote, y de la propiedad de D. Valentin Agrela.

Servicio de la plaza de hoy. Jefe de dia, don Alfredo Gil, T. C. C. de Cazadores de Cuba.—Hospital y provisiones, 6.º capitán de Villaviciosa.—Parada, Antillas, Villaviciosa y Artillería.—El brigadier gobernador militar, Suarez.

Matadero público. Precios de la baja del dia 6: Carnero, 1'25 peseta; borrego, 0'00; vaca, 1'75; Ternera, 1'80.

Vendida en tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo, en el dia de ayer.

CULTOS.

Dia 7.—San Cayetano, fundador, y San Alberto, carmelita.

El dia 7 Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Salvador; á las nueve misa cantada; á las seis, rosario, salve y letanía.

En el Angel Custodio funcion al Stmo. Cristo de San Agustín, y predica el P. Victor Loydicee.

En San Juan de los Reyes, á las once, funcion á San Alberto Ligorio, predica el P. José Montalvan, á las siete se cantan completas, salve y letanía.

La no vena de Ntra. Sra. de los Angeles se hace en su iglesia á las seis, y hay sermón.

En Santa Catalina de Sena, la novena de Santo Domingo.

En San Justo, á las cuatro, ejercicios del cuarto de hora de Soledad, sermón y novena de San Ignacio.

En la Piedad y Carmelitas descalzas, el duodenario del Sagrado Corazon de Jesús.

En San Justo, la Piedad, Santa Isabel, San Juan de los Reyes y San Juan de Dios, rosario, sermón y ejercicios.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.

Nuestra Señora de la Divina Pastora, iglesia de San Jerónimo.

El dia 6 Jubileo de 40 horas en la iglesia de San Justo.

SAN CAYETANO.

Este glorioso santo, confesor y fundador de los clérigos regulares en Nápoles de Campania, lleno de la más absoluta confianza en Dios, restableció en sus hijos la primitiva vida de los apóstoles. Hizo muchos milagros durante su vida y murió el dia 7 de Agosto del año 1547, á los sesenta y siete de edad, siendo colocado después por el papa Clemente X en el catálogo de los santos.

ANUNCIOS.

ABANQUERIA

DE LA CARRERA,

SUCURSAL

de la fábrica de Valencia, de Salvador Romeu.

Venta al por mayor y menor

REALIZACION.

Próximo el dia de cerrar nuestro establecimiento por finalizar la temporada de verano, hemos introducido notables rebajas en todos nuestros artículos, á fin de hacer una VERDADERA REALIZACION en el más breve plazo posible.

No desperdiciar esta ocasion que agradecido á este público preporciona la *Abanqueria de la Carrera de Genil*, núm. 15. 6 S.

FOTOGRAFÍA.

Gran establecimiento, reputado como el primero en su clase en esta localidad, de **J. G. Ayola**, fotógrafo de cámara de SS. MM. y premiado en la Exposicion.

CARRERA DE GENIL, NÚM. 29, donde se retrata con los procedimientos más modernos y rápidos con que la ciencia ha enriquecido dicho arte. Véanse sus muestras en la planta baja de dicho local.

SE ALQUILA

la casa número 99 de la calle de Elvira, *re-cien pintada y restaurada*: tiene agua corriente, cuadra, patio y cuantas comodidades requiere una casa principal. Las llaves en el número 72 de la misma calle.



TÉ PURGATIVO
de **CHAMBARD**

Este Té, únicamente compuesto de plantas y de flores, de un gusto muy agradable, purga lentamente sin desarreglo y sin fatiga. Así las personas las más difíciles lo toman con gusto. Desembaraza el estómago de la bilis, de las glarias y de los humores, conserva el vientre libre, activa las funciones digestivas y facilita la circulacion de la sangre. Gracias á sus propiedades, obra siempre contra los Dolores de cabeza, Jaquecas, Atolondramientos, Sofocaciones, Males de corazon, Palpitaciones, Malas digestiones, Constipacion, y en todas las indisposiciones donde es necesario despejar el estómago y los intestinos.

EXIGIR LA MARCA DE FÁBRICA
PARIS - 13, rue Bertin-Poirée, 13 - PARIS
SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS
Por mayor: S.º ALCARAZ y GARCIA, Madrid; - S.º CASANOVAS y C.º, Barcelona.
Depósito en Gsanada, casa del Sr. D. Pablo Jimenez Torres.

GELLÉ FRÈRES, INVENTORES
Paris, 35, rue d'Argout



EXPOSITION DE 1878 - MEDALLA DE ORO

NIGRITINE VEGETAL

Tintura para los Cabellos y la Barba

Esta Tintura es, sin contestacion, la mejor, la más eficaz y la sola inofensiva.

NEGRO, MORENO, CASTAÑO

Depósito en todas las perfumerias de España.

AGUA SALLÉS

SE VENDE en todas las Perfumerias y Peluquerias.

Depósito en Granada: casa de los Sres Santos Perez, casa de Droyat, Carnecería, 5 y 7

TREINTA AÑOS de éxito constante permiten afirmar y garantizar un resultado infalible por el empleo de la **AGUA SALLÉS** progresiva o instantánea que devuelve á los cabellos blancos y á la Barba su color primitivo, dandoles una finura y brillo incomparables sin preparacion ni lavado.

Emilio SALLÉS Hijo, Sucesor
Químico-Perfumista. Casa fundada en 1859
PARIS 79, RUE DE TURBIGO, 79 - PARIS

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTÍAS.

CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS.
Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de reales vellón 58.755.294'12.—Sub-directores, D. José Pan-corbo, calle del Estribo, número 6.

ARRENDAMIENTO Ó VENTA.

Se hace de tres molinos harineros situados en Velez Benaudalla y á distancia de cincuenta metros de la carretera de Motril, con elevados saltos de abundantes aguas claras que puedan aplicarse para la fabricacion de papel, bayetas, lienzo y otros tejidos.

La persona que le conviniera adquirirlos en la forma que se expresa, podrá dirigirse á D. José Aporta Roman ó á D. Antonio Hodar Gonzalez en el indicadto pueblo, y le facilitarán cuantos datos necesite.

1 S.

VENTA.

A voluntad de su dueña se enagena una casa en esta ciudad, con cuantas comodidades se necesitan, en un punto bueno y cómodo. Darán razón, en el Zacatin números 83 y 85, tienda de encuadernacion.

1 S.

AVISO AL PÚBLICO.

En el taller de carpintería de la calle de Mesones, en la tercia, se construyen las medidas de madera para medir grano. Existen los patrones de Avila y Burgos, del tiempo inmemorial de los Reyes Católicos.

18 A.

LA SULTANA.

Como final de estacion se realizan, á precios reducidos, los artículos siguientes:

- Batistas lisas, colores, vara de ancho, á 2 reales vara.
- Granadinas novedad, á 2 id.
- Lanas varias para vestidos, á 2 id.
- Popelinas colores, á 6 id.
- Granadina negra lisa y dibujos, á 2 1/2 id.
- Vestidos piqué para niño, á 10 id.
- Cuellos y puños para señora, á 4 id.
- Corbatas, á 4. id.
- Chalinas para caballero, 2 id.
- Una docena calcetines de color, 18 id.
- Gran surtido en medias blancas y colores, Vestidos medio confeccionados, en cajas, á 60 id.
- Quitasones para señora, á 4 id.
- Id. para caballero, á 12 id.
- Guardapolvos hilo para viaje.
- Tiras bordadas, entredoses y encages.
- Gran surtido en lienzo y olandas en todas clases y anchos.

PAUTAS DE ITURZAETA.

Se vende un juego compuesto de veinte y cuatro planas, todas en buen uso y alguna sin estrenar. El costo de juego en fundicion, es el de 480 reales, y se dará por la mitad de su valor. Podrán dirigirse á don Pedro Servaty, en Motril, quien lo enviará franco de porte y de embalage.

11 A.

EN COMPETENCIA CON LAS INGLESAS
GALLETAS VIÑAS
especiales para postres, té y café.
DE VENTA EN LAS CONFITERIAS Y ULTRAMARINOS

Antonio Manrique, estucador y adornista sobre el mismo estuco, con dorados y flores y adornos de todas clases, horno de la Merced, núm. 4.

7-A.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.